

 UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO	 CU CONSEJO UNIVERSITARIO	UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO Comisión de Asuntos Académicos CONSEJO UNIVERSITARIO		ACTA 4 Estado: APROBADA		
ACTA SESIÓN				Día	Mes	Año
				27	04	2026
Convocante	:	Coordinación – Secretaría del Consejo Universitario				
INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN						
Objetivo (s)	:	Cuarta sesión ordinaria Comisión de Asuntos Académicos				
Lugar	:	Virtual				
Integrantes	:	1. Sr. Luis Moreno O., Coordinador, Representante Académico de la sede Ñuble. 2. Sra. Mónica Caniupán M., Representante Académico de la sede Biobío. 3. Sr. Christian Vidal C., Representante académico de la Facultad de Ciencias Empresariales. 4. Sr. Leonardo Seguel B., Representante de la Asociación de Académicos/as de la sede Biobío. 5. Sr. Rodrigo Linfati M., Representante académico de la Facultad de Ingeniería. 6. Sr. Patricio Álvarez M., Decano Representante de los Decanos y Decanas. Actúa como secretaria de la Comisión, la Secretaria General, Sra. Romina Bazaes M. Excusa su asistencia la Srta. Victoria Rosson M., Representante del estudiantado de pregrado de la sede Biobío.				
Temas a Tratar	:	1.- Acta anterior. 2.- Informe del trabajo de Consejeros/as en comisiones. 3.- Varios.				
Hora Inicio	:	15:35 horas	Hora Término	:	16:30 horas	
Hora Detención AM	:		Hora Reingreso AM	:		
Hora Detención PM	:			:		
Total Horas Efectivas	:	55 minutos	Tipo	:	Sesión comisión	
TEMAS TRATADOS						
<p>Preside la sesión el Coordinador, Sr. Luis Moreno O.</p> <p>1. Acta anterior.</p> <p>Se somete a aprobación el acta de la tercera sesión ordinaria para el periodo 2026, celebrada con fecha 6 de abril del mismo año, la que se aprueba por unanimidad de los Consejeros/as presentes en sesión, sin observaciones.</p> <p>2. Informe del trabajo de Consejeros/as en comisiones.</p> <p>No hay informe.</p> <p>3.- Varios.</p> <p>El Sr. Coordinador expone sobre el tema Ley N° 21724, de 2025, <i>Otorga Reajuste General de Remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales</i> y la Ley N° 21806, de 2026, que la modifica. El Sr. Moreno centra su presentación en la causal de cesación de funciones de los funcionarios y funcionarias que al 1 de enero de 2027 tengan más de 75 años de edad (artículo 90); las excepciones a dicha norma y el reglamento que cada universidad debe dictar para que no sea aplicada la causal.</p> <p>Se conversa sobre los fundamentos en que debe basarse el reglamento referido, esto es, la trayectoria, excelencia y/o aporte al interés universitario, para quienes se excluyan de la aplicación de la norma en cuestión.</p> <p>Se consensua invitar a la Directora de Recursos Humanos y a quien/es ella determine, para abordar el tema de las desvinculaciones de funcionarios/as académicos/as en la Universidad.</p> <p><u>Acuerdos:</u> No hay acuerdos.</p>						